

Denuncian que trabajadores que sufren accidentes carecen de asesoramiento legal

viernes, 20 de septiembre de 2019

El legislador Alejandro Ramos Mejía denunció que muchos trabajadores que sufren accidentes o padecen enfermedades laborales no pueden acceder a un servicio jurídico gratuito para plantear sus reclamos debido a que el gobierno incumple la obligación de brindarles ese servicio y quedan indefensos.

De esa manera, los trabajadores ven imposibilitada la posibilidad de efectuar planteos legales ante la Comisión médica y obtener así tratamiento y reparación de sus dolencias, que interviene a partir de adhesión de Río Negro a la Ley de Riesgos del Trabajo que impulsó el gobierno de Macri.

Para Ramos Mejía, la situación afecta de manera directa a los trabajadores y trabajadoras afectados, debido a que “al no contar con asesoramiento legal, terminan en una situación de indefensión inadmisibles, que vulnera sus derechos constitucionales, viéndoselos imposibilitados de obtener un tratamiento médico que por ley les corresponde”.

El parlamentario planteó que el gobierno rionegrino incumple lo establecido por la ley, que obliga a disponer asesoramiento legal gratuito para los trabajadores.

Dicha situación quedó establecida a partir de la adhesión de Río Negro a la ley nacional 27348 relacionada a las ART, pese a las advertencias que el legislador como toda la bancada del Frente de Todos hizo al momento de votar la ley.

“Termino pasando lo que advertimos: dejan a los trabajadores indefensos, siempre en línea con el gobierno del presidente Macri” mencionó.